



Formulario para el proceso uniforme de quejas Williams

La Sección 35186 del Código de Educación creó un proceso para presentar quejas relacionadas con la deficiencia de material didáctico; condiciones de planteles que no se mantienen limpios, seguros y en buenas condiciones y puestos vacantes o asignación incorrecta de personal. Según lo dispone la ley, las quejas y las respuestas correspondientes son del dominio público. Las quejas pueden presentarse de manera anónima; sin embargo, si desea recibir la respuesta a su queja, debe proporcionar los siguientes datos.

Solicita respuesta: Sí No

Nombre (opcional): _____ Dirección de correo: _____

Número de teléfono durante el día (opcional): _____ Durante la tarde: _____

Base de la queja (por favor marque todo lo que aplique).

1. Libros de texto y material didáctico:

- Un pupilo, inclusive un estudiante de inglés, no cuenta con libros de texto alineados a los estándares o material didáctico o libros de texto adoptados por el estado o por el distrito u otro material de enseñanza exigido para usar en la clase.
- Un pupilo no tiene acceso a libros de texto o material didáctico para usar en casa o después de clases (esto no significa que se debe contar con dos juegos de libros de texto o material didáctico para cada pupilo).
- Los libros de texto o material didáctico están en mal estado o incompletos o son inservibles o indescifrables por su mal estado.
- Un pupilo recibió fotocopias de sólo una parte de un libro de texto o material didáctico debido a la escasez de libros de texto o material didáctico.

2. Estado de las instalaciones

- Existe una situación que representa una amenaza inmediata o de emergencia para la salud o seguridad de los estudiantes o del personal. Aquí se incluye lo siguiente: fugas de gas, averías en los sistemas de calefacción, ventilación, sistemas rociadores contra incendios o clima controlado; cortes en el suministro eléctrico; obstrucciones mayores en los desagües; plagas sustanciales de insectos o roedores; ventanas rotas o puertas o rejas exteriores que no cierran y que suponen un riesgo para la seguridad; eliminación de material peligroso no descubierto previamente que supone una amenaza inmediata para los pupilos o el personal; daños estructurales que crean una situación de peligrosidad o causan que las instalaciones sean inhabitables y cualquier otra condición de emergencia que el distrito escolar determine apropiada.
- No se realiza el mantenimiento adecuado de los sanitarios de la escuela, no se asean con la frecuencia debida, no están funcionando perfectamente o surtidos de papel higiénico, jabón o toallas de papel o secadores de mano en buen estado. La escuela no mantiene todos los sanitarios abiertos durante el día de clases cuando los pupilos no están en clases y no mantiene abierta la suficiente cantidad de sanitarios durante el día de clases cuando los pupilos están en clases.

3. Puestos vacantes o asignaciones incorrectas

- Puesto vacante: comienza un semestre y hay una vacante de maestro. (Una vacante de maestro es una vacante a la cual, desde el comienzo del año y para todo el año, no se le asignó un empleado titulado. Si el puesto vacante es para una clase de un semestre, no se le asignó un empleado titulado desde el comienzo del semestre y para todo el semestre).
- Asignación incorrecta: asignación de un maestro que no posee las credenciales o capacitación para impartir clases en salones donde un 20 por ciento de los pupilos está aprendiendo inglés.
- Asignación incorrecta: asignación de un maestro incompetente para impartir una materia.

Por favor firme este documento. Su firma no es necesaria si desea permanecer anónimo, sin embargo, todas las quejas deben tener fecha, aún las anónimas.

Firma: _____ Fecha: _____

Por favor presente su queja con el administrador del plantel de su pupilo o en la siguiente ubicación:

Riverside County Office of Education
Division of Student Programs and Services
3939 Thirteenth Street
Riverside, CA 92501